



*La Legislatura de la Provincia de Córdoba
Sanciona con fuerza de*

Ley: 9933

Artículo 1º.- *Modifícase el Radio Municipal de la localidad de Valle Hermoso, ubicada en el Departamento Punilla de la Provincia de Córdoba, de conformidad a lo establecido por el artículo 4º de la Ley Nº 8102, según el plano confeccionado por la citada Municipalidad, el que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente Ley, de acuerdo a la descripción del polígono definido por los siguientes lados:*

Lado 1-2: *de ochenta y un metros con setenta y cuatro centímetros (81,74 m) que se extiende con rumbo Noreste sobre el eje de Ruta Nacional Nº 38 desde el **Vértice Nº 1** (X=6558089,4583 - Y=4358452,5857), punto de inicio del polígono, definido por la intersección de los ejes de calle Las Sierras y Ruta Nacional Nº 38 o Avenida San Martín, hasta llegar al **Vértice Nº 2** (X=6558160,9316 - Y=4358492,2440), situado en la intersección de los ejes de la mencionada ruta y de calle Simón Leclef.*

Lado 2-3: *de ciento veinticinco metros con un centímetro (125,01 m) que se prolonga con orientación Sudeste por el eje de calle Simón Leclef hasta alcanzar el **Vértice Nº 3** (X=6558074,7547 - Y=4358582,8086), punto en el cual la citada calle toma rumbo Sur.*

Lado 3-4: *de treinta y cinco metros con setenta y ocho centímetros (35,78 m) que se desarrolla con trayectoria Sur siguiendo el eje de calle Simón Leclef hasta encontrar el **Vértice Nº 4** (X=6558039,1619 - Y=4358579,1225), punto en el cual la señalada calle registra un nuevo quiebre.*

Lado 4-5: de ochenta y nueve metros con sesenta y dos centímetros (89,62 m) que se proyecta con sentido Sudeste continuando por el eje de calle Simón Leclef hasta localizar el **Vértice N° 5** ($X=6557973,5298$ - $Y=4358640,1495$), ubicado en la intersección de los ejes de calles Simón Leclef y José Hernández.

Lado 5-6: de ciento sesenta y dos metros con quince centímetros (162,15 m) que corre con dirección Noreste por el eje de calle José Hernández hasta arribar al **Vértice N° 6** ($X=6558085,1329$ - $Y=4358757,7768$), definido en la intersección de los ejes de calles José Hernández y Lonardi.

Lado 6-7: de cien metros con cincuenta y dos centímetros (100,52 m) que se extiende con rumbo Norte por el eje de calle Lonardi hasta llegar al **Vértice N° 7** ($X=6558185,6440$ - $Y=4358756,1630$), emplazado en la intersección de los ejes de calles Lonardi y Neuquén.

Lado 7-7a: de treinta metros con setenta y seis centímetros (30,76 m) que se prolonga con orientación Noreste por el borde externo de calle Neuquén, en forma coincidente con la línea Norte de la Manzana 16, hasta alcanzar el **Vértice N° 7a** ($X=6558201,5820$ - $Y=4358782,4710$).

Lado 7a-7b: de diez metros con noventa y nueve centímetros (10,99 m) que se desarrolla con trayectoria Noreste hasta encontrar el **Vértice N° 7b** ($X=6558203,4829$ - $Y=4358793,2902$), situado en el límite Este de la Manzana 16.

Lado 7b-7c: de veinte metros con cuarenta y nueve centímetros (20,49 m) que se proyecta con sentido Sudeste hasta localizar el **Vértice N° 7c** ($X=6558182,9958$ - $Y=4358793,5636$), ubicado en la intersección del límite Este de la Manzana 16 y el eje de calle Las Sierras.

Lado 7c-8: de cuatro mil ciento veintitrés metros con noventa y cuatro centímetros (4.123,94 m) que corre con dirección Este - Noreste, inicialmente por el eje de calle Las Sierras y luego por

una línea imaginaria que es su prolongación, hasta alcanzar el Vértice N° 8 (X=6558466,5647 - Y=4362907,7383).

Lado 8-9: *de un mil cuatrocientos setenta y cuatro metros con sesenta y un centímetros (1.474,61 m) que se extiende con rumbo Sudeste hasta llegar al Vértice N° 9 (X=6557032,1734 - Y=4363249,7687).*

Lado 9-10: *de ochocientos setenta metros con sesenta centímetros (870,60 m) que se prolonga con orientación Sudeste hasta alcanzar el Vértice N° 10 (X=6556265,3074 - Y=4363661,9052).*

Lado 10-11: *de un mil cuatrocientos setenta y tres metros con cuarenta centímetros (1.473,40 m) que se desarrolla con trayectoria Sudoeste hasta encontrar el Vértice N° 11 (X=6554813,1186 - Y=4363412,7772).*

Lado 11-12: *de doscientos sesenta y cinco metros con cincuenta y tres centímetros (265,53 m) que se proyecta con sentido Sudeste hasta localizar el Vértice N° 12 (X=6554553,6151 - Y=4363469,0513), definido por la intersección del límite con el Departamento Colón y el límite Sur de la propiedad establecida en el Plano N-1129 de la Dirección General de Catastro, perteneciente a la localidad de Valle Hermoso.*

Los lados ubicados a partir del Vértice N° 8 y hasta el Vértice N° 12 coinciden con el límite del Departamento Colón.

Lado 12-13: *de tres mil seiscientos veintiún metros con veintinueve centímetros (3.621,29 m) que se extiende con rumbo Oeste en forma coincidente con el límite Sur de la propiedad establecida en el Plano N-1129 de la Dirección General de Catastro hasta llegar al Vértice N° 13 (X=6554508,3240 - Y=4359848,0440), situado a doscientos metros (200,00 m) al Este del eje de las vías del ex Ferrocarril General Manuel Belgrano.*

Lado 13-14: *de seiscientos noventa y cinco metros con catorce centímetros (695,14 m) que se prolonga con orientación Oeste, siguiendo la línea Sur del Plano N-1129 de la Dirección General de Catastro y también la línea Sur del “Loteo Villa Santa Isabel”*

-Plano N-1118 de la dirección antes citada-, hasta alcanzar el Vértice N° 14 (X=6554499,6300 - Y=4359152,9610).

***Lado 14-15:** de cuarenta y tres metros con cincuenta y nueve centímetros (43,59 m) que se desarrolla con trayectoria Sudoeste hasta encontrar el Vértice N° 15 (X=6554461,9050 - Y=4359131,1220), definido por la intersección del límite Sur del “Loteo Villa Santa Isabel” y el límite Norte del “Loteo de Villa Samaritana”, conforme a Planos N-429 y N-1025 de la Dirección General de Catastro.*

***Lado 15-16:** de un mil seiscientos cuarenta y dos metros con diecinueve centímetros (1.642,19 m) que se proyecta con sentido Oeste por el límite Sur del “Loteo Villa Santa Isabel” -Planos N-1118 y N-1061 de la Dirección General de Catastro-, atravesando el Río Grande de Punilla hasta localizar el Vértice N° 16 (X=6554441,3670 - Y=4357489,0990).*

***Lado 16-17:** de tres mil sesenta y siete metros con veintitrés centímetros (3.067,23 m) que corre con dirección Oeste, definiendo un ángulo de 270° 00' 02”, hasta arribar al Vértice N° 17 (X=6554441,3670 - Y=4354421,8690).*

***Lado 17-18:** de ochocientos setenta metros (870,00 m) que se extiende con rumbo Sur por una línea imaginaria, formando un ángulo de 00° 00' 02”, hasta llegar al Vértice N° 18 (X=6553571,3670 - Y=4354421,8690), ubicado a una distancia de tres mil cuarenta y un metros con treinta y siete centímetros (3.041,37 m) al Norte del eje del camino a Pampa de Olaen que une el paraje Characato con el de Molinari.*

***Lado 18-19:** de un mil cuatrocientos noventa y cuatro metros con veintitrés centímetros (1.494,23 m) que se prolonga con orientación Oeste, definiendo un ángulo de 270° 00' 02”, hasta alcanzar el Vértice N° 19 (X=6553571,3670 - Y=4352927,6356), que se encuentra a tres mil ciento cincuenta y tres metros con treinta y cuatro centímetros (3.153,34 m) al Norte del eje del camino a Pampa de Olaen que une el paraje Characato con el de Molinari.*

Lado 19-20: de un mil setecientos veinticinco metros con treinta y nueve centímetros (1.725,39 m) que se desarrolla con trayectoria Norte, determinando un ángulo de $00^{\circ} 00' 02''$, hasta encontrar el **Vértice N° 20** (X=6555296,7552 - Y=4352927,6356).

Lado 20-21: de setecientos veintiséis metros con noventa y un centímetros (726,91 m) que se proyecta con sentido Noreste, estableciendo un ángulo de $58^{\circ} 00' 07''$, hasta localizar el **Vértice N° 21** (X=6555681,9370 - Y=4353544,1040) ubicado en el punto de inicio del límite Oeste del “Loteo Forestal Córdoba”.

Lado 21-22: de quinientos siete metros con cincuenta y dos centímetros (507,52 m) que corre con dirección Norte por el eje de calle pública correspondiente al límite Oeste del “Loteo Forestal Córdoba” hasta arribar al **Vértice N° 22** (X=6556189,4460 - Y=4353540,6690).

Lado 22-23: de seiscientos treinta y seis metros con ochenta y seis centímetros (636,86 m) que se extiende con rumbo Noreste recorriendo el eje de la calle pública que forma el límite Oeste del “Loteo Forestal Córdoba” hasta llegar al **Vértice N° 23** (X=6556773,9361 - Y=4353793,5802).

Lado 23-24: de doscientos veintiocho metros con doce centímetros (228,12 m) que se prolonga con orientación Sudeste por el eje de calle pública hasta alcanzar el **Vértice N° 24** (X=6556677,6227 - Y=4354000,3735).

Lado 24-25: de trescientos dieciocho metros con diecisiete centímetros (318,17 m) que se desarrolla con trayectoria Noreste por el eje de calle pública hasta encontrar el **Vértice N° 25** (X=6556966,0450 - Y=4354134,7035).

Lado 25-26: de ciento treinta y ocho metros con veinte centímetros (138,20 m) que se proyecta con sentido Noreste hasta localizar el **Vértice N° 26** (X=6557091,3273 - Y=4354193,0527), punto en el cual se retoma el límite Norte del “Loteo Forestal Córdoba”.

Lado 26-27: de trescientos treinta y dos metros con sesenta y cinco centímetros (332,65 m) que corre con dirección Sudeste siguiendo el límite Norte del “Loteo Forestal Córdoba” hasta arribar al **Vértice N° 27** (X=6557049,1443 - Y=4354523,0168).

Lado 27-28: de trescientos cincuenta y nueve metros con treinta y cinco centímetros (359,35 m) que se extiende con rumbo Norte hasta llegar al **Vértice N° 28** (X=6557408,1503 - Y=4354538,8240), situado sobre el eje del camino a Pampa de Olaen distante a seiscientos sesenta y un metros con sesenta y cuatro centímetros (661,64 m) del lugar conocido como “La Posta”.

Lado 28-29: de un mil cincuenta y dos metros con veinte centímetros (1.052,20 m) que se prolonga con orientación Noreste hasta alcanzar el **Vértice N° 29** (X=6558383,2009 - Y=4354934,8240).

Lado 29-30: de ciento cincuenta y cuatro metros con diecinueve centímetros (154,19 m) que se desarrolla con trayectoria Noreste hasta encontrar el **Vértice N° 30** (X=6558508,0918 - Y=4355024,7163).

Lado 30-31: de ciento veintisiete metros con cincuenta y cinco centímetros (127,55 m) que se proyecta con sentido Noreste hasta localizar el **Vértice N° 31** (X=6558558,1086 - Y=4355142,0499).

Lado 31-32: de noventa y cuatro metros con treinta y ocho centímetros (94,38 m) que corre con dirección Noreste hasta arribar al **Vértice N° 32** (X=6558641,6178 - Y=4355187,0233).

Lado 32-33: de ciento veintidós metros con cuatro centímetros (122,04 m) que se extiende con rumbo Noreste hasta llegar al **Vértice N° 33** (X=6558734,6424 - Y=4355265,0129).

Lado 33-34: de noventa y dos metros con ochenta y cinco centímetros (92,85 m) que se prolonga con orientación Este hasta alcanzar el **Vértice N° 34** (X=6558725,2763 - Y=4355357,3870).

Lado 34-35: de noventa y seis metros con catorce centímetros (96,14 m) que se desarrolla con trayectoria Este hasta encontrar el **Vértice N° 35** (X=6558739,7138 - Y=4355452,4372).

Lado 35-36: de noventa y dos metros con cincuenta y un centímetros (92,51 m) que se proyecta con sentido Sudeste hasta localizar el **Vértice N° 36** (X=6558673,6293 - Y=4355517,1761).

Lado 36-37: de sesenta y tres metros con noventa y ocho centímetros (63,98 m) que corre con dirección Sudeste hasta arribar al **Vértice N° 37** (X=6558658,9253 - Y=4355579,4442).

Lado 37-38: de cien metros con treinta y un centímetros (100,31 m) que se extiende con rumbo Noreste hasta llegar al **Vértice N° 38** (X=6558729,1775 - Y=4355651,0449).

Lado 38-39: de ciento cuarenta y ocho metros con veintisiete centímetros (148,27 m) que se prolonga con orientación Noreste hasta alcanzar el **Vértice N° 39** (X=6558762,7404 - Y=4355795,4656).

Desde el **Vértice N° 28** y hasta el **Vértice N° 39** los lados que forman el polígono del Radio Municipal de la localidad de Valle Hermoso se desarrollan por el eje del camino a Pampa de Olaen.

Lado 39-40: de ciento treinta y cuatro metros con cincuenta y ocho centímetros (134,58 m) que se desarrolla con trayectoria Noreste hasta encontrar el **Vértice N° 40** (X=6558885,9514 - Y=4355849,5963).

Lado 40-41: de setenta y cinco metros con cincuenta y dos centímetros (75,52 m) que se proyecta con sentido Noreste hasta localizar el **Vértice N° 41** (X=6558916,8821 - Y=4355918,4915).

Lado 41-42: de ciento veintisiete metros con cincuenta y ocho centímetros (127,58 m) que corre con dirección Sudeste hasta arribar al **Vértice N° 42** (X=6558846,6610 - Y=4356025,0130).

Lado 42-43: de ciento cuarenta y seis metros con veintidós centímetros (146,22 m) que se extiende con rumbo Sudeste hasta llegar al **Vértice N° 43** (X=6558830,7810 - Y=4356170,3680).

Lado 43-44: de noventa y un metros con treinta y seis centímetros (91,36 m) que se prolonga con orientación Sudeste hasta alcanzar el **Vértice N° 44** (X=6558785,5140 - Y=4356249,7240).

Lado 44-45: de ciento cincuenta y un metros con noventa y dos centímetros (151,92 m) que se desarrolla con trayectoria Este hasta encontrar el **Vértice N° 45** (X=6558798,2150 - Y=4356401,1120).

Lado 45-46: de sesenta y nueve metros con cincuenta y siete centímetros (69,57 m) que se proyecta con sentido Noroeste hasta localizar el **Vértice N° 46** (X=6558866,2250 - Y=4356386,4530).

Lado 46-47: de ochenta y ocho metros con veintisiete centímetros (88,27 m) que corre con dirección Sudeste hasta arribar al **Vértice N° 47** (X=6558838,3440 - Y=4356470,2070).

Lado 47-48: de doscientos cuarenta y tres metros con treinta y nueve centímetros (243,39 m) que se extiende con rumbo Sudeste hasta llegar al **Vértice N° 48** (X=6558685,1110 - Y=4356659,3120).

Desde el **Vértice N° 39** y hasta el **Vértice N° 48** los lados del Polígono que definen el Radio Municipal de la localidad de Valle Hermoso corren por el Límite Sur de la calle pública que une el camino a Pampa de Olaen con el “Loteo Parque Puma”.

Lado 48-49: de ciento treinta y ocho metros con veintisiete centímetros (138,27 m) que se prolonga con orientación Sudoeste hasta alcanzar el **Vértice N° 49** (X=6558548,5190 - Y=4356637,8470).

Lado 49-50: de ciento ocho metros con diecinueve centímetros (108,19 m) que se desarrolla con trayectoria Sudoeste hasta encontrar el **Vértice N° 50** (X=6558506,3190 - Y=4356538,2300).

Lado 50-51: de ciento nueve metros con cuarenta y nueve centímetros (109,49 m) que se proyecta con sentido Sur hasta localizar el **Vértice N° 51** (X=6558396,3820 - Y=4356537,0810).

Lado 51-52: de ciento seis metros con noventa y siete centímetros (106,97 m) que corre con dirección Sudoeste hasta arribar al **Vértice N° 52** (X=6558325,5320 - Y=4356457,3420).

Lado 52-53: de setenta y tres metros con ochenta y nueve centímetros (73,89 m) que se extiende con rumbo Sudoeste hasta llegar al **Vértice N° 53** (X=6558313,8810 - Y=4356384,3810).

Lado 53-54: de trescientos ochenta y seis metros con setenta y ocho centímetros (386,78 m) que se prolonga con orientación Sudoeste hasta alcanzar el **Vértice N° 54** (X=6557996,9050 - Y=4356162,7420).

Lado 54-55: de cuarenta y dos metros con ochenta y cuatro centímetros (42,84 m) que se desarrolla con trayectoria Noreste hasta encontrar el **Vértice N° 55** (X=6558009,2810 - Y=4356203,7600).

Lado 55-56: de ciento cuarenta y dos metros con ochenta y siete centímetros (142,87 m) que se proyecta con sentido Este hasta localizar el **Vértice N° 56** (X=6558013,1280 - Y=4356346,5790).

Lado 56-57: de veinticinco metros con cincuenta y cinco centímetros (25,55 m) que corre con dirección Noreste hasta arribar al **Vértice N° 57** (X=6558026,3960 - Y=4356368,4100).

Lado 57-58: de noventa y dos metros con seis centímetros (92,06 m) que se extiende con rumbo Sudeste hasta llegar al **Vértice N° 58** (X=6557968,3630 - Y=4356439,8700).

Lado 58-59: de treinta metros con nueve centímetros (30,09 m) que se prolonga con orientación Noreste hasta alcanzar el **Vértice N° 59** (X=6557985,5330 - Y=4356464,5800).

Lado 59-60: de ciento once metros con veintinueve centímetros (111,29 m) que se desarrolla con trayectoria Norte hasta encontrar el **Vértice N° 60** (X=6558096,8040 - Y=4356466,5330).

Lado 60-61: de doscientos ochenta y seis metros con ochenta y tres centímetros (286,83 m) que se proyecta con sentido Noreste

hasta localizar el **Vértice N° 61** ($X=6558167,2120$ - $Y=4356744,5880$).

Lado 61-62: de cuarenta y seis metros con noventa y seis centímetros (46,96 m) que corre con dirección Noroeste hasta arribar al **Vértice N° 62** ($X=6558211,9210$ - $Y=4356730,2260$).

Lado 62-63: de cuarenta y tres metros con setenta y tres centímetros (43,73 m) que se extiende con rumbo Noroeste hasta llegar al **Vértice N° 63** ($X=6558243,3060$ - $Y=4356699,7770$).

Lado 63-64: de setenta y ocho metros con ochenta y tres centímetros (78,83 m) que se prolonga con orientación Noreste hasta alcanzar el **Vértice N° 64** ($X=6558301,8960$ - $Y=4356752,5160$).

Lado 64-65: de treinta y cuatro metros con cuarenta y dos centímetros (34,42 m) que se desarrolla con trayectoria Este hasta arribar al **Vértice N° 65** ($X=6558304,0700$ - $Y=4356786,8700$).

Lado 65-66: de veintidós metros con veinticinco centímetros (22,25 m) que se proyecta con sentido Sudeste hasta localizar el **Vértice N° 66** ($X=6558285,8410$ - $Y=4356799,6240$).

Lado 66-67: de ciento diecinueve metros con noventa y siete centímetros (119,97 m) que corre con dirección Este hasta arribar al **Vértice N° 67** ($X=6558288,0150$ - $Y=4356919,5780$).

Lado 67-68: de ciento cinco metros con veintiséis centímetros (105,26 m) que se extiende con rumbo Noreste hasta llegar al **Vértice N° 68** ($X=6558314,7730$ - $Y=4357021,3780$).

Lado 68-69: de veinte metros con cuarenta y un centímetros (20,41 m) que se prolonga con orientación Norte hasta alcanzar el **Vértice N° 69** ($X=6558335,0650$ - $Y=4357023,5620$).

Lado 69-70: de ciento veintisiete metros con ochenta y dos centímetros (127,82 m) que se desarrolla con trayectoria Este hasta encontrar el **Vértice N° 70** ($X=6558330,5918$ -

Y=4357151,3014), que se ubica en la intersección del límite Sur del “Loteo Parque Puma” con el eje de calle Costanera.

Desde el Vértice N° 48 y hasta el Vértice N° 70 los lados del Polígono que forma el Radio Municipal de la localidad de Valle Hermoso se sitúan sobre el límite Sur del “Loteo Parque Puma”, excluida la calle.

***Lado 70-71:** de sesenta y nueve metros con cuarenta y seis centímetros (69,46 m) que se proyecta con sentido Sudoeste por el eje de calle Costanera hasta localizar el Vértice N° 71 (X=6558281,7710 - Y=4357101,8950), emplazado en el inicio del eje de dicha calle.*

***Lado 71-72:** de ochenta y tres metros con veintiún centímetros (83,21 m) que corre con dirección Sudeste hasta arribar al Vértice N° 72 (X=6558205,6427 - Y=4357135,4908), definido por el comienzo del alambrado existente.*

***Lado 72-73:** de cuarenta metros con sesenta centímetros (40,60 m) que se extiende con rumbo Sudeste por el alambrado existente hasta llegar al Vértice N° 73 (X=6558186,8535 - Y=4357171,4781).*

***Lado 73-74:** de setenta y siete metros con ochenta y dos centímetros (77,82 m) que se prolonga con orientación Sudeste por el alambrado existente hasta alcanzar el Vértice N° 74 (X=6558121,3849 - Y=4357213,5554).*

***Lado 74-75:** de trescientos veintiún metros con treinta y cinco centímetros (321,35 m) que se desarrolla con trayectoria Sudeste por el alambrado existente hasta encontrar el Vértice N° 75 (X=6557904,7493 - Y=4357450,9082), punto donde finaliza el alambrado.*

***Lado 75-76:** de doscientos veinticuatro metros con sesenta y cinco centímetros (224,65 m) que se proyecta con sentido Sudeste hasta localizar el Vértice N° 76 (X=6557688,2830 - Y=4357510,9908), situado en la intersección del borde externo*

de calle Dragones y el eje de calle Brasil, lugar denominado “El Peñón del Indio Enamorado”.

Lado 76-77: *de cincuenta y tres metros con treinta y tres centímetros (53,33 m) que corre con dirección Este sobre el eje de calle Brasil hasta arribar al Vértice N° 77 (X=6557694,5129 - Y=4357563,9556), lugar en el cual la mencionada calle registra un quiebre.*

Lado 77-78: *de ciento noventa y siete metros con cuarenta y dos centímetros (197,42 m) que se extiende con rumbo Noreste sobre el eje de calle Brasil hasta llegar al Vértice N° 78 (X=6557813,2447 - Y=4357721,6851), punto en el cual la citada calle vuelve a registrar un quiebre.*

Lado 78-79: *de treinta y un metros con cuarenta y cuatro centímetros (31,44 m) que se prolonga con orientación Noreste por el eje de calle Brasil hasta alcanzar el Vértice N° 79 (X=6557841,3696 - Y=4357735,7272), definido como el punto donde se encuentra el tanque de abastecimiento de agua a barrio El Vallecito.*

Lado 79-80: *de ciento cinco metros con noventa y dos centímetros (105,92 m) que se desarrolla con trayectoria Este hasta encontrar el Vértice N° 80 (X=6557845,0500 - Y=4357841,5800), ubicado en la intersección del límite Oeste de calle Perú y la prolongación del eje de calle Las Sierras.*

Lado 80-1: *de seiscientos cincuenta y ocho metros con ocho centímetros (658,08 m) que se proyecta con sentido Noreste sobre la prolongación del eje de calle Las Sierras hasta arribar al Vértice N° 1, cerrando así el polígono que define el Radio Municipal de la localidad de Valle Hermoso, que ocupa una superficie de tres mil ochocientas hectáreas, un mil doscientos sesenta y tres metros cuadrados (3.800 has, 1.263,00 m²).*

Artículo 2º.- *Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.*

***DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL,
EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE ABRIL
DEL AÑO DOS MIL ONCE.-----***

GUILLERMO CARLOS ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

HECTOR OSCAR CAMPANA
VICEGOBERNADOR
PRESIDENTE
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA